

Casos de éxito de iniciativas anticorrupción:

un balance y lecciones para el caso colombiano

Por Christian David Castaño Bonilla

Una encuesta reciente encontró que los colombianos consideran que la corrupción es el tercer problema principal que tiene el país en este momento. Además, más del 80% de los encuestados reportaron que la corrupción estaba empeorando, y la mayoría de los encuestados consideraron que la corrupción era la principal razón por la cual el Gobierno no tiene recursos. En este trabajo, revisaré como se compara Colombia en temas de corrupción con otros países en la región, cuales estrategias han sido usadas en otros países para enfrentar este problema, y cuáles son las recomendaciones para adoptar en el contexto colombiano.

Maestría en Gobierno y Políticas Públicas

Trabajo de Grado

Mayo 2025

Supervisor: Camilo Serrano

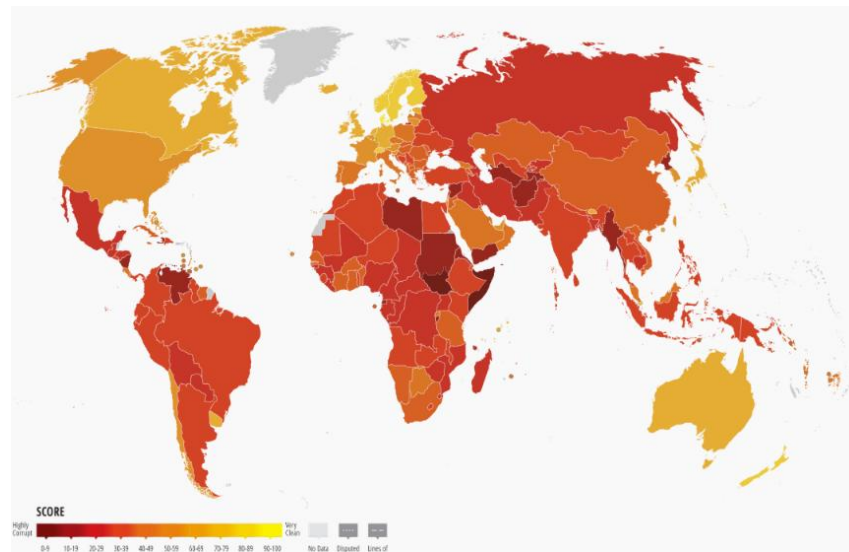
1. Introducción

Para ningún colombiano y ninguna colombiana será una sorpresa escuchar que la corrupción es un tema fundamental y transversal en la política y el discurso popular en el país. Desde por lo menos los tiempos del Castillo de Marroquín, en Colombia se ha hablado de la corrupción. Ahora, más de cien años después, este tema sigue cobrando relevancia, pues en una reciente encuesta de Invamer la corrupción fue nombrada como el tercer problema principal que tiene Colombia en este momento. Además, más del 80% de los encuestados reportaron que la corrupción estaba empeorando, y la mayoría de los encuestados consideraron que la corrupción era la principal razón por la cual el Gobierno no tiene recursos y necesita una reforma tributaria (Invamer, 2024).

Ahora, esta no necesariamente es la respuesta correcta, pues el Estado colombiano no recauda tanto dinero como debería, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. En el 2022, el recaudo tributario como porcentaje del PIB en Colombia solo fue del 19.7%, comparado con el promedio de la OCDE del 34%. De hecho, Colombia tuvo la segunda cifra más baja de todos los miembros de la OCDE (OECD, 2024). Dicho eso, la corrupción siempre es un tema sensible para la población, la idea que recursos compartidos están siendo despilfarrados por otros para ganancia privada. En contextos donde la percepción de corrupción es alta, es muy complicado políticamente subir impuestos; el estallido social luego de la propuesta de reforma tributaria del Gobierno Duque nos sirve como ejemplo.

Colombia no es el único país con problemas de corrupción en la región, ni mucho menos. Todos los países de la región tienen sus propios problemas de gobernanza. Según el índice de percepción de la corrupción de Transparency International, Colombia (39) tiene un índice muy similar al promedio latinoamericano (40) y quizás sorprendentemente supera el promedio sudamericano (37).

Ilustración 1 - Índice de percepción de la corrupción



Fuente: (Transparency International, 2025)

Esto muestra que, aunque Colombia tenga niveles de corrupción más altos de lo ideal, está en una mejor situación que muchos de sus pares en la región, y no es un caso sin arreglo. Claramente no será fácil, pues un Estado requiere mucha capacidad para poder enfrentar la corrupción, y esta puede corroer la capacidad del Estado; lo anterior genera una trampa de la cual es muy complicado salir. Una manera de hacerlo podría ser reducir primero la corrupción para luego mejorar la calidad institucional del Estado. Ahora, la pregunta sería, ¿cómo se podría diseñar una política anticorrupción para un país como Colombia? En el mundo de las políticas públicas, no hay necesidad de inventarse la rueda de nuevo, y mucho menos en el tema de corrupción. Las propiedades corrosivas y permeables de la corrupción complican cualquier iniciativa lo suficiente como para intentar enfrentar el problema desde cero. Es este paper presentaré diferentes alternativas que casos de éxito, para luego explicar cuál estrategia podría ajustarse más al contexto y las necesidades de Colombia.

2. Descripción del problema de corrupción en contextos de baja calidad institucional

En esta sección, analizo los diferentes aspectos de la corrupción y la literatura pertinente sobre distintos ejemplos de iniciativas anticorrupción. Una exploración de la capacidad para combatir la corrupción, sin

abordar el tema de la capacidad del Estado y su relación con la corrupción y la posibilidad de combatirla, resultaría en un análisis incompleto. A continuación, explico brevemente las distintas formas de definir y medir la capacidad del Estado y todas sus dimensiones, y cómo la corrupción puede tener una relación corrosiva con la capacidad del Estado, complicando los intentos de fortalecerla.

2.1 Corrupción

Antes de explorar los diversos efectos que tiene la corrupción en el Estado, puede ser útil definirla. Si bien no existe una definición única de corrupción, el consenso general es que afecta a los funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones oficiales e implica el “abuso del poder público para obtener beneficios privados” (Zimelis, 2020). Es importante destacar que el beneficio privado no necesariamente tiene que estar dirigido hacia el funcionario que se desvía de sus responsabilidades, sino que podría estar destinado a un actor privado con intereses creados. La corrupción puede adoptar muchas formas, como el soborno, el favoritismo o la malversación de fondos, entre otras.

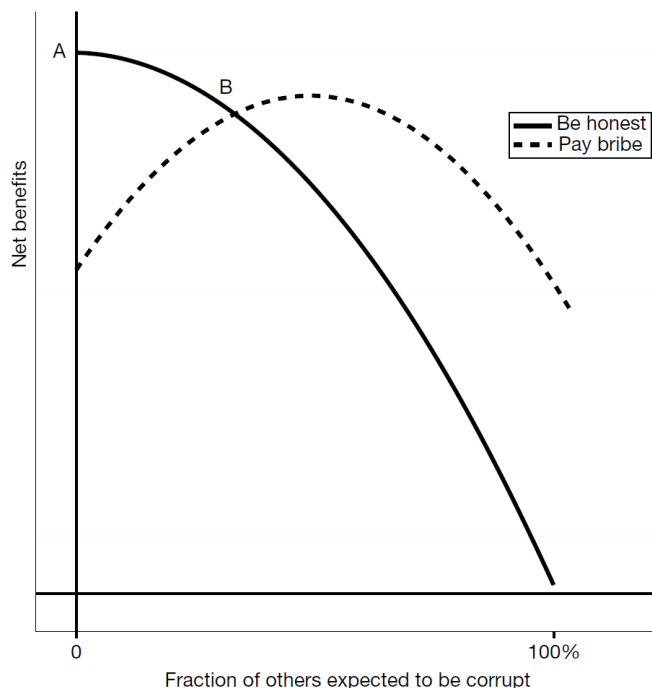
La corrupción, como fenómeno político, económico o social, no es nada nuevo. La apropiación indebida de fondos públicos existe desde hace miles de años, como mencionó Kautilya hace unos 2.000 años, señalando que “así como es imposible no sentir el sabor de la miel o el veneno en la punta de la lengua, así es imposible que un funcionario del gobierno no se coma al menos parte de los ingresos del rey” y que “así como no es posible descubrir si un pez que se mueve bajo el agua bebe o no bebe agua, tampoco es posible descubrir si los funcionarios empleados en el trabajo del gobierno se llevan dinero para sí mismos”. Si bien la mayoría de las sociedades modernas creen que los estándares éticos deben aplicarse a todos y que nadie debe estar por encima de la ley, las sociedades anteriores no suscribían este universalismo ético y, como todo el gasto público se asignaba según el capricho del gobernante, cualquier malversación era, como mucho, un “problema de principal-agente” (Mungiu-Pippidi, 2015). El concepto de corrupción como mal social no se generalizó hasta los últimos siglos, cuando se crearon instituciones públicas, financiadas por el pueblo y de las que se esperaba que representaran sus intereses, promovieran el bienestar público y trataran a sus ciudadanos de manera igualitaria e impersonal. De hecho, los historiadores coinciden en que a lo largo de la historia se esperaba y se consideraba natural el nepotismo y otras prácticas similares que beneficiaban a la familia y los amigos del gobernante. La transición de un estado natural con un equilibrio de alta corrupción a un orden de libre acceso con un equilibrio de baja corrupción, al ser contraria a milenios de tradición cultural, a menudo requiere un shock exógeno, reformas de arriba hacia abajo o una acción coordinada de abajo hacia arriba (Dixit, 2018).

La corrupción puede verse como un equilibrio, el resultado de las interacciones entre agentes que eligen el curso de acción que los deja en mejor situación, dadas las opciones de los demás. Dado que las sociedades tienden a tener un sistema más patrimonial por defecto, el equilibrio preexistente incentiva a los agentes a participar en conductas corruptas (Fisman & Golden, 2017). Un ejemplo de ello sería el de un ciudadano que se niega a pagar un soborno para conseguir una cita médica en un país corrupto; la sociedad entiende que los sobornos son un requisito previo para acceder a la atención sanitaria y eso haría que no recibiera ninguna atención. Para que la negativa a pagar un soborno tenga resultados positivos, es necesario que exista un consenso social más amplio de que el comportamiento corrupto es inaceptable.

Este fenómeno de equilibrio múltiple se ilustra en la figura 1. Por lo tanto, las sociedades a la derecha del punto B en la figura 1 se ven incentivadas a participar en conductas corruptas, en lo que se conoce como dilema del prisionero: si todos los agentes cooperaran para seguir un sistema basado en reglas, obtendrían una mayor utilidad; sin embargo, actuando en su propio interés, seguirán utilizando una estrategia de segunda mejor opción.

Ilustración 2 - Diagrama que representa la corrupción como un fenómeno de equilibrio múltiple

Diagram Depicting Corruption as a Multiple Equilibrium Phenomenon



Fuente: (Fisman & Golden, 2017)

Un ejemplo de esto sería el de las empresas que compiten para ofrecer el soborno más alto a los funcionarios del gobierno para ganar un contrato. Si bien la empresa ganadora puede creer que el soborno valió la pena porque ganó el contrato, la acción repetida de ofrecer sobornos cada vez más altos significará que con el tiempo las empresas tendrán menores ganancias. Para pasar de un equilibrio de alta corrupción a un equilibrio de baja corrupción, donde los agentes pueden disfrutar de los mayores beneficios de ser honestos, suficientes actores deben coordinarse para alcanzar una masa crítica de desaprobación de las prácticas corruptas hasta llegar a un punto de inflexión, donde ahora a la mayoría de los actores les conviene seguir las reglas. Esto también puede suceder como resultado de que los costos percibidos de ser un actor corrupto se vuelvan más notorios. Estos shocks que pueden afectar el equilibrio pueden ser de arriba hacia abajo o de abajo hacia arriba.

2.2 Capacidad del Estado

Al igual que la corrupción, la capacidad del Estado es difícil de describir y suele definirse de forma diferente en las distintas disciplinas. En su forma más amplia, la capacidad del Estado es la capacidad de un Estado para alcanzar sus objetivos, ya sea recaudar ingresos, gastar de forma eficiente, imponer un monopolio de la violencia, proporcionar bienes públicos o mantener el Estado de derecho. Con una definición tan amplia, se han hecho varias sugerencias sobre cómo medir la capacidad estatal en general o, en su ausencia, diferentes dimensiones de la capacidad estatal. Las dimensiones mencionadas en la literatura incluyen la capacidad fiscal, la capacidad administrativa, la capacidad militar, la capacidad informativa y la capacidad jurídica, todas las cuales tienen sus propias mediciones particulares, como los ingresos fiscales, la calidad burocrática o los índices de derechos de propiedad (O'Reilly & Murphy, 2022). Hendrix (2010) prueba varios indicadores diferentes de la capacidad estatal y llega a la conclusión de que los dos mejores indicadores que se pueden utilizar son la calidad burocrática y la capacidad fiscal. La métrica más utilizada suele ser la de la capacidad fiscal, ya que un Estado que quiere alcanzar sus objetivos no puede hacerlo sin los recursos necesarios para alcanzarlos. Además, un Estado debe contar con una infraestructura sólida para identificar posibles fuentes de ingresos fiscales y, posteriormente, expropiarlas. La métrica más común para esta dimensión es la de los impuestos totales/PIB. A menudo se considera que la calidad burocrática incluye elementos de eficacia en la prestación de servicios gubernamentales, ya que un Estado que no tiene la capacidad de poner en práctica las políticas deseadas, independientemente de los fondos disponibles, no puede considerarse fuerte de ninguna manera.

2.3 Capacidad del Estado y Corrupción

Si bien la corrupción restringe activamente el crecimiento de la capacidad estatal y, en algunos casos, lo reduce, la relación entre estos dos conceptos es complicada e incluye varios bucles de retroalimentación y trampas. En esta sección, destacaré las formas en que, a través de mecanismos directos e indirectos, la corrupción limita la capacidad estatal y la baja capacidad estatal la alienta.

Uno de los indicadores más utilizados para la capacidad estatal en la literatura actual es la recaudación tributaria como porcentaje del PIB, ya que los Estados que pueden recaudar una gran cantidad de ingresos tributarios tienden a necesitar una gran capacidad burocrática y requieren la capacidad informativa para identificar las fuentes de ingresos. Los ingresos públicos potenciales pueden ser muy sensibles, como lo ha demostrado la literatura anterior. Vannutelli (2022) demuestra cómo la reforma que llevó a los municipios italianos a tener auditores públicos altamente calificados asignados aleatoriamente en lugar de ser elegidos a dedo por el alcalde condujo a una mejora en la recaudación de ingresos, medida por varios indicadores. A medida que los Estados desarrollan una mayor capacidad para recaudar impuestos, los ricos tienden a pagar más impuestos en relación con el resto de la población. Por esta razón, la élite tiende a utilizar su poder económico y político para reducir los impuestos recaudados por el Estado, lo que limita la capacidad del Estado para desarrollar las instituciones necesarias para extraer mayores cantidades de ingresos y la supervisión burocrática para limitar la evasión u otras prácticas corruptas. Se ha demostrado que la presencia de funcionarios corruptos no solo reduce los ingresos gubernamentales en varios países, sino que la evasión de impuestos mediante la ocultación de activos en el extranjero puede reducir los ingresos fiscales hasta en un 50%, lo que limita gravemente el desarrollo de la capacidad fiscal (Friedman et al., 2000; Otusanya, 2011; Tanzi & Davoodi, 2001). Al disponer de fuentes limitadas, los Estados débiles tienden a recurrir a medios de financiación menos eficaces.

Dado que el diseño y la implementación de un sistema tributario eficaz requieren una gran cantidad de recursos, muchos Estados débiles dependen de los impuestos indirectos, como el impuesto al valor agregado, como un componente importante o incluso primario de su estructura tributaria. El bajo costo de implementación del IVA lo hace viable para los Estados más débiles. Sin embargo, este método menos sofisticado no solo se evade fácilmente mediante la manipulación de los informes de ventas, sino que tampoco es particularmente eficiente económicamente y tiende a ser regresivo (Stiglitz, 2010). Los impuestos directos, como el impuesto sobre la renta, tienden a generar niveles significativamente más altos de ingresos para los Estados, al tiempo que mejoran su capacidad informativa y pueden usarse como una política de redistribución si son progresivos, por lo que la mayoría de los Estados que adoptan un sistema que prioriza los impuestos directos rara vez regresan a los impuestos indirectos más adelante. Los altos niveles de corrupción a menudo se traducen en una baja moral tributaria, lo que significa que muchos

miembros del público harán todo lo posible para evitar pagar impuestos, ya que esperan que el dinero que ganaron con tanto esfuerzo solo sea robado (Timmons & Garfias, 2015).

La corrupción no sólo impide que el Estado desarrolle la capacidad de extraer ingresos, sino que también alienta la captura de procesos estatales para beneficiar a los poderosos, a expensas de la calidad burocrática general. Como los funcionarios estatales reciben ingresos adicionales por sobornos, se ven directamente incentivados a complicar todos y cada uno de los procesos que están bajo su jurisdicción, ralentizándolos para maximizar las posibles rentas extraídas (Dincer & Teoman, 2019). Esta ineficiencia resultante alienta a su vez la corrupción, ya que los funcionarios que cobran sobornos durante el opaco proceso administrativo no tendrán ningún incentivo para simplificar los procesos que están bajo su responsabilidad. Esta relación coloca a los países con baja capacidad jurídica y calidad burocrática en una especie de trampa, haciendo extremadamente difícil crear la capacidad suficiente para abordar la corrupción.

La desigualdad suele ser una trampa de la que es difícil escapar, ya que los países que antes eran más igualitarios tienden a tener transiciones más fáciles a Estados con políticas sociales, mientras que los Estados con altos niveles de desigualdad tienden a enfrentar obstáculos significativos para la transición a sociedades retributivas (Espuelas, 2015). Este nivel de desigualdad política y económica no solo conduce a una mayor corrupción, por ejemplo al reducir la proporción de mujeres en el gobierno, sino también al reducir activamente la capacidad del Estado (Cárdenas, 2010; Dollar et al., 2001; Swamy et al., 2001). De hecho, la relación entre corrupción y desigualdad es recíproca, como lo han encontrado varios estudios, que muestran la causalidad bidireccional entre corrupción y desigualdad, lo que afianza aún más los efectos indirectos de la corrupción en el estancamiento económico en otra trampa más (Apergis et al., 2010; Dutta & Mishra, 2013).

3. El contexto colombiano

Como hemos visto, la corrupción dificulta el desarrollo de capacidad del Estado. Dicho eso, es muy difícil combatir la corrupción con instituciones débiles; y el Estado colombiano es famoso por su debilidad. No es por coincidencia que James Robinson, economista merecedor del premio Nobel en economía por investigación en instituciones y capacidad estatal, se haya enfocado tanto en el contexto colombiano. No sería exageración decir que el Estado colombiano nunca ha gozado en un control absoluto sobre todo su territorio; contando con ejemplos históricos de “repúblicas independientes”, grupos paramilitares, o guerrillas ejerciendo funciones de Estado a lo largo y ancho del territorio. Incluso en el presente siglo, ha habido regiones de Colombia donde las cédulas son otorgadas por grupos armados como el Clan del Golfo, también conocido como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia. En muchos de estas regiones, no es la

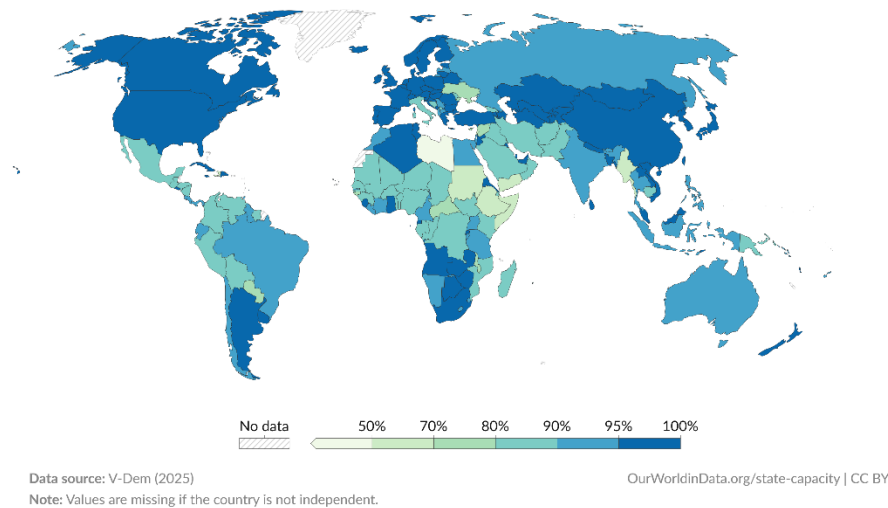
DIAN quien recolecta ingresos para los servicios públicos o para construir carreteras y colegios, sino estos grupos armados. La baja soberanía y control sobre el territorio de que goza el Estado colombiano se puede detallar en la ilustración 3.

Ilustración 3 – Porcentaje del territorio controlado por el Estado

Percentage of territory effectively controlled by government, 2024

Based on the expert estimates by V-Dem¹. They consider the extent to which the government is recognized as the main authority, or rejected by others, such as insurgent groups, criminal organizations, or other countries.

Our World
in Data



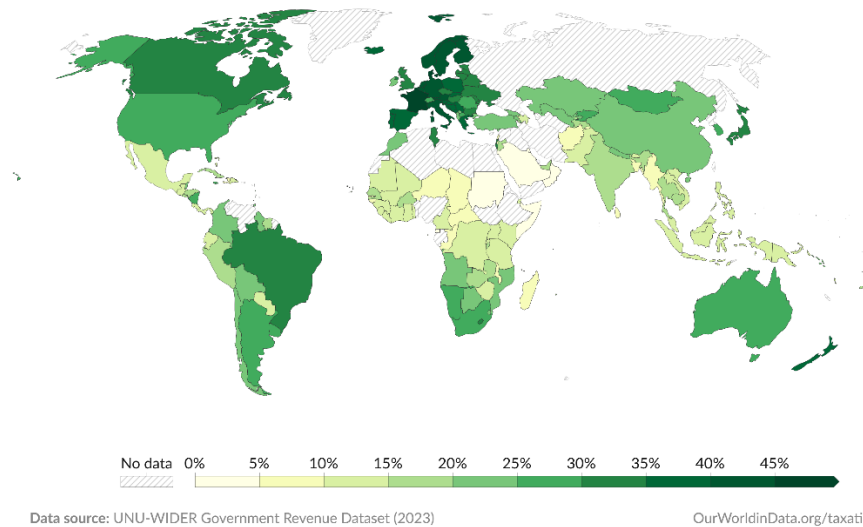
Fuente: (V-Dem – processed by Our World in Data, 2025)

Aparte de no ejercer control sobre el territorio, aún en las áreas donde lo hace las instituciones no son conocidas por su calidad. Recordando que la capacidad de Estado suele medirse como recaudo tributario como porcentaje del PIB, Colombia sigue manteniendo un rezago notorio en cuanto a ingresos tributarios. En los últimos años también se ha notado una dificultad en el gobierno para llegar a su meta de recaudo tributario (Becerra Elejalde, 2025). La ilustración de abajo muestra cómo se compara Colombia a nivel regional e internacional en este tema.

Ilustración 4 – Capacidad del Estado a nivel mundial

Tax revenues as a share of GDP, 2022

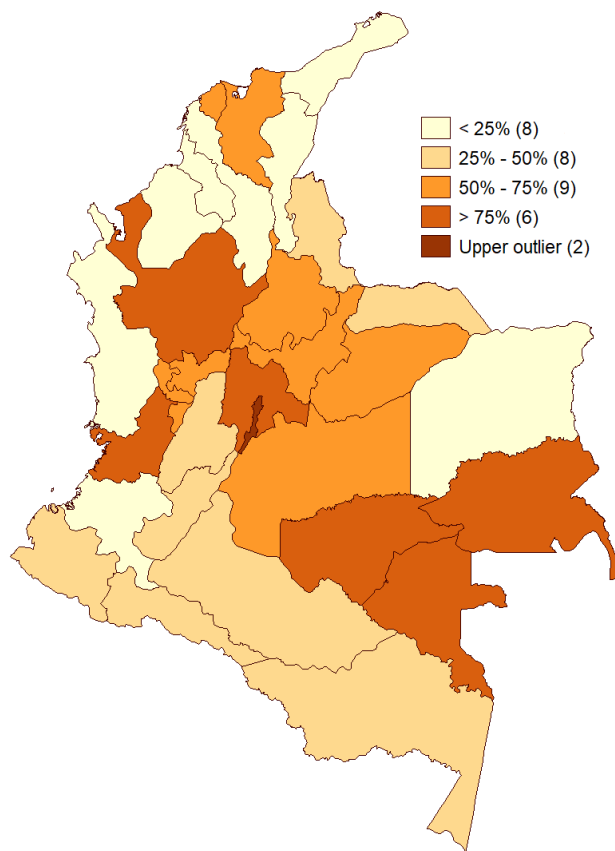
Direct and indirect taxes as well as social contributions included.



Fuente: (UNU-WIDER Government Revenue Dataset – with major processing by Our World in Data, 2023)

Dicho lo anterior, también se debe tener en cuenta que la capacidad del Estado en Colombia no es homogénea; hay una gran brecha en la capacidad de los entes territoriales en Colombia; unos municipios tienen metro mientras otros aún no se logran conectar al internet. Unos tienen antenas de red 5G mientras que otros aún tienen carreteras sin pavimentar. Una manera de medir la capacidad del Estado a nivel regional sería comparando los ingresos tributarios per cápita en cada departamento, lo cual se puede detallar en la ilustración 5. Como se podrá ver, Bogotá, Cundinamarca, el Valle del Cauca y Antioquia tienen ingresos per cápita muchos más altos que otras entidades, como la Guajira, Sucre, Córdoba, y el Chocó. Por ejemplo, el Valle del Cauca, con todos sus problemas de seguridad, tiene más del doble de ingresos per cápita que el Cauca, un departamento vecino, y tres veces más que La Guajira. A su vez, Bogotá duplica los ingresos per cápita del Valle del Cauca y Antioquia combinados.

Ilustración 5 – Mapa de ingresos propios per cápita, por departamento (cuartiles)



Fuente: Elaboración propia, con datos del DANE (2018) y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2018).

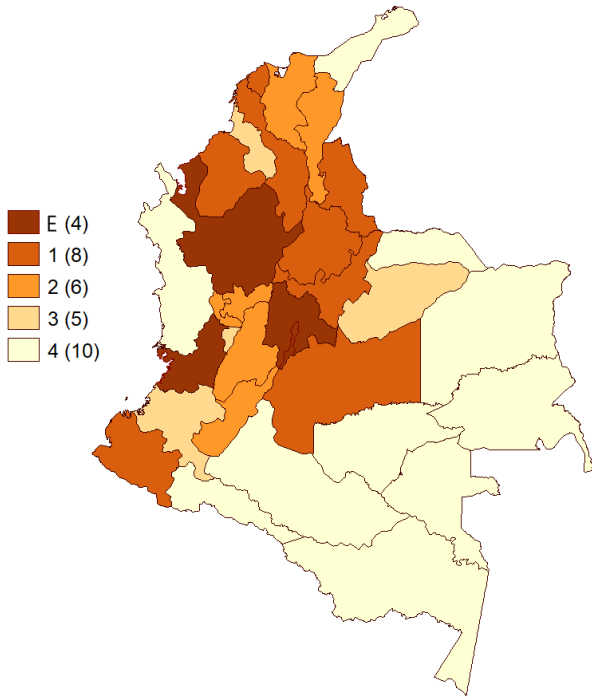
Otra manera de revisar la diferencia en capacidad de las regiones sería revisando la categorización del departamento según la Contaduría General de la Nación, quien asigna una categoría a cada departamento según sus Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) y la población (Contaduría General de la Nación, 2025). Según la ley 617 de 2000 la categoría más alta es la “especial”, y luego están los departamentos de categoría 1, 2, 3 y 4. El 47% de los departamentos están en las últimas dos categorías (Contaduría General de la Nación, 2025).

Tabla 1– Categorías Departamentales

CATEGORIAS	POBLACION	INGRESOS SMLM
ESPECIAL	+ 2.000.000 hab.	+ 600.000
PRIMERA	Entre 700.001 y 2.000.000 hab.	Entre 170.001 y 600 mil SMLM.
SEGUNDA	Entre 390.001 y 700.000 hab.	Entre 122.001 y 170 mil SMLM.
TERCERA	Entre 100.001 y 390.000 hab.	Entre 60.001 y 122 mil SMLM.
CUARTA	- 100.000 hab.	- 60 mil SMLM

Fuente: (Torres González, 2024)

Los ICLD son ingresos propios que el departamento puede gastar sin restricciones, una manera de medir la capacidad fiscal del departamento. La categorización busca reflejar la fortaleza fiscal y administrativa de las entidades territoriales, y por ende impone límites de los gastos de funcionamiento y la deuda de los departamentos o municipios. Esto nos permite revisar las diferencias de las categorías por departamento. Como se podrá ver en la ilustración 6, la medición de la Contaduría General de la Nación también logra identificar la diversidad de fortaleza institucional en el país.



Los municipios también reciben una categorización similar a los departamentos, y también sirve como una medición de capacidad fiscal del gobierno municipal. Según la ley 136/94, la categoría más alta es la “especial”, y luego están los municipios de categoría 1, 2, 3, 4, 5 y 6. El 91% de los municipios de Colombia están en las categorías 5 y 6, lo cual demuestra que la mayoría de los municipios no cuentan con muchos recursos y sufren de una baja calidad institucional.

Estos municipios, con instituciones vulnerables y con bajo control sobre el territorio, suelen estar más vulnerables a ser capturados por intereses particulares o de padecer de violencia (Acemoglu et al., 2013; Fergusson et al., 2022). Esta baja capacidad fiscal limita su autonomía administrativa y los hace más dependientes de transferencias nacionales, lo cual reduce sus incentivos para invertir en fortalecimiento institucional y genera espacios fértiles para prácticas clientelistas y redes de patronazgo.

Cualquier estrategia anticorrupción efectiva en Colombia debe partir del reconocimiento de esta realidad; que la mayoría de las entidades territoriales, además del Estado central, no cuentan con los recursos ni con las capacidades para implementar políticas complejas o costosas. Por tanto,

la lucha contra la corrupción debe basarse en intervenciones de bajo costo, con alcance localizado, que estén alineadas con las limitaciones reales del Estado débil para evitar más elefantes blancos y salidas en falso.

4. Opciones de política

Ya que hemos recorrido la teoría básica de corrupción, es hora de revisar lo que ya se ha hecho en otros países, y que lecciones han dejado las iniciativas, y cuáles serían los pasos a seguir para Colombia.

4.1 Italia

Un ejemplo de coordinación desde abajo lo encontramos en Sicilia, una isla conocida por sus poderosas mafias. Los comercios locales estaban acostumbrados a pagar una llamada “vacuna” (*pizzo*) a las mafias, una actividad lucrativa que generaba unos 10.000 millones de euros al año. Al no tolerar más estos pagos de extorsión, un grupo de activistas creó el movimiento *Addiopizzo*, que cubrió Palermo con pegatinas que decían “una población entera que paga el *pizzo* es una población sin dignidad”. A esto le siguió el reclutamiento de comercios que se comprometieron a no pagar el *pizzo*, certificándolos como comercios participantes con una pancarta en su escaparate y alentando a los consumidores a que solo frecuentaran estos comercios. Si bien sería peligroso para los dueños de comercios individuales negarse a pagar la tasa de extorsión, con precedentes históricos que muestran a propietarios asesinados o propiedad privada destruida, a la mafia le resultaría difícil tomar represalias contra varios comercios, y la atención de los medios obligaría a los políticos a responder. Como este programa era de conocimiento público, los agentes sabían que otros empresarios estaban al tanto de esta nueva realidad, y adaptaron sus acciones a las nuevas expectativas de la acción de otros empresarios, en un ejemplo de comportamiento contingente (Dixit, 2018). Si bien el programa no está exento de fallas, ha demostrado tener mucho éxito, ya que sus activistas y miembros no han sido atacados, como sucedió en el pasado. Al coordinarse entre ellos, los empresarios han podido pasar al equilibrio de baja corrupción.

Los historiadores advierten que el camino hacia un equilibrio bajo no ha sido el mismo en todos los países y que, por lo tanto, no todos los países pueden lograr el cambio con la misma fórmula. Dicho esto, el patrón general que se muestra es que la mayoría de los cambios exitosos en las sociedades han requerido un cambio en las normas y actitudes que llevaron a la mayoría de los agentes a descubrir que lo mejor para ellos es seguir el Estado de derecho (Basu & Cordella, 2018). Olken (2007) describe en detalle cómo se asignaron a diferentes municipalidades de Indonesia tratamientos anticorrupción relacionados con el desarrollo de

infraestructura, ya sea incrementando la participación de las bases en el monitoreo por parte de los miembros de la comunidad local o aumentando la probabilidad de ser auditados. Su trabajo concluyó que las auditorías de arriba hacia abajo tenían mucho más éxito en la reducción de la malversación de fondos, mientras que el monitoreo de abajo hacia arriba desde las bases tenía efectos limitados. Por eso, el caso del *Addiopizzo* es particular a este contexto, y no necesariamente se podría replicar en otros países con tanto éxito.

4.2 Georgia

Un ejemplo particularmente útil de un enfoque de arriba hacia abajo se puede encontrar después de la Revolución de las Rosas de 2003 en Georgia. El ex ministro de justicia Mikheil Saakashvili fue elegido presidente con una plataforma anticorrupción y no perdió tiempo en promulgar reformas drásticas. Como la policía tenía reputación de ser uno de los sectores más corruptos del gobierno, Saakashvili despidió al 60% de la nómina general y en algunas unidades despidió a todos, como fue el caso de la patrulla de carreteras, aunque se aseguró de recontratar cuidadosamente a aquellos que se consideraban honestos. Para cambiar radicalmente la cultura dentro de la institución, los nuevos reclutas fueron sujetos a mejores procedimientos de capacitación y evaluación del desempeño, y sus salarios se aumentaron para eliminar la necesidad de complementar un salario bajo con sobornos. Un enfoque similar se utilizó en otras instituciones públicas. Saakashvili comenzó con la policía porque, además de ser percibida como altamente corrupta, la institución tenía un contacto frecuente con el público. Con la necesidad de mostrar resultados rápidamente, eligió un objetivo que cambiara rápidamente la percepción del público. En este sentido, las reformas fueron muy exitosas. El repentino cambio de cultura hizo que el público georgiano esperara que la policía se comportara con honestidad e integridad y, a su vez, la policía, que ya no estaba acostumbrada a una cultura de corrupción, se adhirió a esas nuevas expectativas. Como resultado, la proporción de residentes de la capital que informaron haber pagado un soborno a un funcionario público cayó del 17% en 2000 al 3,8% cinco años después.

Si bien las medidas adoptadas durante el gobierno de Saakashvili pueden considerarse exitosas, ya que hicieron que Georgia subiera 65 puestos en la clasificación de Transparencia Internacional sobre corrupción en siete años y aumentara los ingresos del gobierno en casi un 400% en cuatro años mediante la aplicación de multas y la limitación de los sobornos, es posible que este enfoque en particular no esté disponible o no sea deseable en la mayoría de los países (World Bank, 2022). El mandato extraordinario que le permitió promulgar reformas tan inmediatas también condujo a abusos de los derechos humanos, a una creciente percepción de autoritarismo e incluso a sus propias acusaciones de corrupción (Fisman & Golden, 2017).

Si bien este enfoque puede ser muy eficaz para alterar el equilibrio, los riesgos de rendición de cuentas y de erosión de los controles y contrapesos existentes pueden ser significativos.

4.3 Indonesia

En Indonesia, la agencia anticorrupción “Comisión de erradicación” (KPK) fue establecida en el 2003. En sus documentos de fundación, se le permitió seleccionar sus nuevos funcionarios de otras agencias preexistentes. De esta manera, podían seleccionar los mejores capacitados y además pagarles un salario por encima de otros funcionarios, para mermar la tentación de complementar bajos sueldos con coimas. Para evitar ser contaminada por otras agencias que podrían ya estar sujetos a otros intereses, no se le obligó a esta nueva agencia cooperar con la policía o fiscalía, e incluso creó su propio sistema de cortes dentro de la agencia. El diseño de la agencia fue un éxito, pues del 2004 al 2009 condenaron a 86 altos funcionarios del Estado (Basu & Cordella, 2018).

Este éxito claramente creó enemigos, y en el 2009 la policía arrestó a tres oficiales por cargos de corrupción. Luego de intensas protestas de la sociedad civil, y de que saliera a la luz que era una conspiración de la policía para desacreditar a la KPK. Una situación similar se vivió en el año 2015, como represalia luego de que el jefe de policía nacional fuera investigado por la KPK. Dicho lo anterior, una de las claves del éxito de esta agencia fue la capacidad estatal (Basu & Cordella, 2018). Para ganarse legitimidad, y mantenerla, Erry Hardjapemekas, uno de los fundadores de la agencia, reconoció que se requería una planta de profesionales altamente profesional y moral, con una gran capacidad investigativa y una remuneración atractiva. Además, para poder vigilar el país entero, se requiere una inversión constante considerable. Esto podría ser factible en un país tan grande en población o con importantes ingresos por materias primas como Indonesia, pero para otros países requeriría un sistema tributario sólido que permitiera al Estado investigar constantemente la corrupción en todo el país. Para un país con un Estado débil, una inversión de esta magnitud requeriría una ambiciosa reforma tributaria estructural, que exige una legitimidad que probablemente no posee, o un recorte significativo en la inversión social, una decisión imposible para un político.

4.4 Brasil

En el 2003, el gobierno nacional brasileño inició un programa diseñado para acabar con la corrupción, que se percibía como inaceptablemente generalizada. El programa era manejado por la Controladoria Geral da União (CGU) y consistía en seleccionar municipios al azar para realizar auditorías mediante un sorteo televisado. El programa comenzó con la auditoría de 26 municipios seleccionados aleatoriamente, uno en cada Estado de Brasil. Posteriormente, se ha ampliado a 50 y posteriormente a 60 municipios por sorteo,

de una muestra de todos los municipios brasileños con menos de 450.000 habitantes (Ferraz & Finan, 2011). Los municipios luego acogían a un grupo formado por aproximadamente 10 a 15 auditores bien pagados y altamente capacitados, que preparaban informes con los tipos de irregularidades encontradas en el gasto público, así como los montos y la calidad de los proyectos de infraestructura y los servicios públicos. Durante su estancia, los auditores también entrevistaban directamente a los miembros y consejos de la comunidad para recibir denuncias de corrupción. Después de una semana de investigación, los auditores envían los informes a la oficina central de la CGU, al Tribunal de Cuentas, a los fiscales y a la legislatura municipal. Además, se publica en línea un resumen de los hallazgos para el público en general y se comparte con los medios de comunicación.

El hecho que los municipios hayan sido elegidos de manera aleatoria ha permitido a investigadores a revisar el efecto causal de las auditorías. Además, la corrupción como mencionamos antes, suele ser difícil de medir o depender de percepciones subjetivas. Al tener los reportes de los fiscales brasileños, investigadores pueden crear una medición más objetiva de la corrupción, por ejemplo, casos de corrupción por proyecto investigado. Por esta razón, estas auditorías han inspirado varios trabajos de investigación, los cuales han encontrado que las auditorías han castigado electoralmente a alcaldes corruptos en campañas de reelección, presionan a alcaldes en su primer periodo a ser menos corruptos y resultan en niveles de corrupción más bajos en los municipios a largo plazo (Avis et al., 2018; Ferraz & Finan, 2008, 2011). Además, otros investigadores han encontrado que un aumento notable en la probabilidad de ser auditado reduce la corrupción y que los resultados de auditoría positivos o negativos aumentan o disminuyen la legitimidad del municipio respectivamente (Timmons & Garfias, 2015; Zamboni & Litschig, 2018). El aumento de la legitimidad del gobierno municipal resultó en un aumento del cumplimiento tributario, mientras que una disminución resultó en un menor cumplimiento, obligando a los municipios a invertir en capacidad fiscal, lo que podría resultar en desarrollo a largo plazo (Castaño Bonilla, 2023). El cuerpo de literatura, entonces, ha encontrado que este programa bajó la corrupción por incentivos electorales, incentivos penales, y puede reforzar la legitimidad de las instituciones locales al demostrar que no son corruptas, incrementando en correspondencia su recaudo tributario.

5. Recomendaciones

La sección previa dio un resumen de cuatro diferentes estrategias anticorrupción implementadas en cuatro países distintos, todos con sus fortalezas y debilidades. La sección 3 ya detalló en que maneras se podría considerar que el Estado colombiano es débil. Con este panorama, no es factible en Colombia tener una agencia centralizada que pueda atender a casos de corrupción en todo lado a todo momento, pues el Estado colombiano no puede cumplir con sus funciones más básicas en estos territorios. Sería mucho más realista

contar con un grupo de trabajo especializado para seleccionar menos casos, investigarlos y enjuiciarlos a fondo, a fin de aumentar la credibilidad de las sanciones contra la corrupción. Por esta razón, la estrategia brasileña es la más relevante para el contexto colombiano.

Tabla 2 – Resumen de estrategias anticorrupción

<u>Italia</u> <i>Fortalezas</i> • La acción coordinada funciona bien para disuadir a los extorsionistas. <i>Debilidades</i> • El contexto colombiano permitiría a los extorsionadores utilizar armas más letales como granadas. • No funcionaría en casos de malversación de fondos y gran corrupción, que son los tipos más importantes de corrupción. • Al no involucrar el Estado, sería un ejemplo más que el Estado colombiano no puede responder por su pueblo. • El monitoreo de abajo hacia arriba tiene efectos limitados.	<u>Georgia</u> <i>Fortalezas</i> • Reformas de arriba hacia abajo suelen tener más éxito. • Tuvo resultados rápidos e importantes en disminución de corrupción, calidad institucional, legitimidad del Estado y recaudo de impuestos. <i>Debilidades</i> • Otorgarle tanto poder a un solo individuo puede resultar en el abuso de este, tal cual como sucedió en este caso. • El gobierno usó su poder para participar en corrupción y silenciar a críticos.
<u>Indonesia</u> <i>Fortalezas</i> • Reformas de arriba hacia abajo suelen tener más éxito. • Tuvo resultados rápidos e importantes en disminución de corrupción y legitimidad del Estado. <i>Debilidades</i> • Requiere un Estado sólido con recursos suficientes para mantener una agencia anticorrupción monitoreando el país entero.	<u>Brasil</u> <i>Fortalezas</i> • Reformas de arriba hacia abajo suelen tener más éxito. • Tuvo resultados rápidos e importantes en disminución de corrupción, legitimidad del Estado y recaudo de impuestos. • La inversión en capacidad fiscal de municipios contribuye a mayor solidez e independencia financiera a mediano y largo plazo. • Cambió el análisis de beneficio y riesgo para los actores políticos, reduciendo la corrupción en municipios auditados y al su alrededor. • Al usar la lotería, no requiere de tantos recursos, a diferencia de estrategias que pretenden un monitoreo universal. <i>Debilidades</i> • No es posible monitorear todos los municipios a la vez.

Aparte de las ventajas del diseño que ya he detallado, la lotería brasileña tiene otra ventaja; todos los municipios tienen un riesgo de ser auditados, lo cual incentiva menos corrupción de parte de los funcionarios públicos, pero el Estado no tiene que gastar recursos en auditarlos todos de manera constante. En un contexto donde la institucionalidad colombiana es débil y fácilmente corrompida por intereses privados, esta estrategia tiene un alto beneficio considerando su costo. La estrategia de la Contraloría en Colombia ya ha demostrado que, no solo no ha podido afrontar el problema de la corrupción en su totalidad, sino que, al descentralizarse y tener contralorías regionales, estas se han visto capturadas por fuerzas e intereses políticos regionales. Como evidencia de ello, y de la falta de capacidad en la actualidad para que el Estado tramite todos los casos, en promedio el 8.5% de las personas en el 2020 con detención preventiva fueron dejadas en libertad por vencimiento de términos (Corporación Excelencia en la Justicia, 2021). El número de libertades por vencimiento de términos en Colombia en los años 2020-2024 fue 415% mayor que en los años 2010-2014 (Corporación Excelencia en la Justicia, 2025). En 2023, el secretario de transparencia Andrés Idárraga presentó un informe que encontró que entre 2010 y 2023 hubo un total de 57.582 denuncias asociadas a corrupción, el 94% de las cuales no tienen condena y el 89.7% de las cuales no tienen capturas (Presidencia, 2023).

Colombia se encuentre en un equilibrio de alto beneficio y bajo costo para participar en la corrupción, pues en caso de que se denuncie corrupción, es muy fácil que la saturación del sistema judicial resulte en los vencimientos de términos, o una pena leve de casa por cárcel. Una estrategia de auditar municipios de manera aleatoria, con especialistas altamente calificados, incrementaría el riesgo penal de los funcionarios públicos, lo cual alteraría sus cálculos a la hora de decidir incurrir en actos de corrupción. Ahí, el riesgo penal cambiaría los incentivos de los agentes según la teoría de la opción pública, y los agentes serían menos propensos a participar en corrupción. Además, municipios pequeños Colombia simplemente no tendrán los recursos para enfrentar a un problema tan endémico como la corrupción solos. Las delegaciones del Estado central enviadas desde Bogotá ayudarían a que, a cierto grado, el Estado llegue a estos municipios, donde también podrían reunirse con los observatorios a consejos para conseguir una idea de cuáles son las dinámicas en ese municipio.

Aunque la respuesta de Brasil es la que más fácilmente se podría ajustar al contexto colombiano, no significa que no se puedan integrar lecciones de otras iniciativas. El KPK de Indonesia demostró lo importante que es el apoyo popular para mantener la independencia de una institución anticorrupción ante presiones externas. Las cortes y otras instituciones como la JEP o la Comisión de la Verdad en Colombia también han sido víctimas de difamación para desprestigiar su trabajo y ocultar verdades inconvenientes. Sería ingenuo no esperar que una agencia anticorrupción, si se rehúsa a ser capturada por intereses ajenos, también sería blanco de señalamientos y desinformación. Sería necesario crear una coalición amplia de

sociedad civil y de las ciudadanía para que puedan adueñarse de la labor de la agencia, como los indonesios que consideraban al KPK como “su comisión” (Basu & Cordella, 2018).

Al crear una coalición así, también se podría convertir factible un movimiento desde abajo como el *Addiopizzo*. A los negocios en Colombia es muy común que les cobren una “vacuna”, para protegerse de una promesa de violencia, tal cual como lo era en Sicilia. Un movimiento coordinado, organizado, podría ayudar a cambiar la dinámica de poder en estas situaciones, ya que sería complicado que los grupos delincuenciales ataquen a todos los negocios a la vez.

De Georgia también se pueden resaltar aprendizajes. Saakashvili empezó su cruzada contra la corrupción por el órgano más visible. Sería muy difícil mantener apoyo político para un gobierno con una agenda de anticorrupción si la ciudadanía de pie sigue expuesta a agentes del Estado que les vulneran sus derechos en su día a día. Si un gobierno busca conseguir y mantener apoyo político suficiente para combatir los intereses particulares que se verán afectados, deben lograr presentar hitos visibles.

6. Conclusión

La corrupción siempre ha sido un problema en Colombia, y como en todos los países, lo seguirá siendo. Sin embargo, en esta época que estamos viviendo de demagogos y populistas, la corrupción pareciera ser un arma que emprendedores políticos usan para conseguir apoyo casi incondicional. En el 2022, cuando Rodolfo Hernandez se lanzó a la presidencia, ya se encontraba bajo investigación por varios procesos de corrupción, incluyendo por un caso de una coima ligada a la contratación pública. Su respuesta ante el público fue que él no era corrupto, sino todos los otros políticos, y por ello declararía un estado de emergencia apenas fuera posesionado como presidente. Aun así, con pruebas en su contra y una amenaza de autogolpe, él estuvo a poco más de un millón de votos de la presidencia. Su mensaje de anticorrupción, y actitudes populistas, lograron ocultar la amenaza que representaba a la democracia. La corrupción no solo frena en desarrollo económico, y les vulnera los derechos a los ciudadanos del común, sino que el rechazo a la corrupción es de las pocas cosas que puede unir a todo un electorado en tiempos de polarización. Esto podría ser aprovechado para organizar una amplia coalición de apoyo a una reforma seria y tecnocrática anticorrupción, o en su lugar podría ser utilizado por alguien que busca sobre todo el poder, como casi sucede con Rodolfo Hernandez.

Una reforma grande y ambiciosa, que pretende que el Estado Colombiano esté en todas partes a todo momento, monitoreando por casos de corrupción, simplemente no es posible bajo las condiciones actuales. Para saciar la demanda popular de reducir la corrupción se tiene que llevar a cabo una reforma realista que

logra cambiar las reglas del juego, y obligue a los actores políticos a recalibrar el costo, beneficio, y riesgo de participar en acciones corruptas. La estrategia que se llevó a cabo en Brasil sería ideal para el contexto colombiano. Al tratarse de loterías, el Estado no tiene que estar monitoreando a todos los municipios o departamentos constantemente, pero podría enfocarse en los pocos seleccionados y auditarlos a fondo, y en caso de encontrar indicios de corrupción, judicializar a los responsables y recuperar el dinero público desviado. Como ha demostrado el caso brasileño, esto definitivamente afecta los cálculos de los actores políticos, pues auditorías reducían corrupción en el futuro para municipios previamente auditados, municipios cercanos a municipios auditados, y alcaldías del mismo partido a alcaldes auditados. Esto también ayuda a crear Estado; los municipios auditados que demostraron tener bajos niveles de corrupción vieron que sus ingresos incrementaron, ya que los ciudadanos estaban más dispuestos a pagar sus impuestos (Timmons & Garfías, 2015). En caso de que el gobierno municipal fuera expuesto como corrupto, la reducción en el recaudo tributario por ciudadanos insatisfechos fue compensado a mediano y largo plazo por la inversión en capacidad fiscal de parte del municipio (Castaño Bonilla, 2023).

Entre 2016 y 2020, el número de protestas a nivel mundial aumentó un 100 % en comparación con el período 2006-2010, y el número de protestas aumentó en todas las regiones y niveles de ingresos. La cifra en América Latina se situó ligeramente por debajo del promedio mundial, con un aumento del 86 % en las protestas al comparar ambos períodos. En Colombia, el aumento fue del 350 % (Ortiz et al., 2021). El país se encuentra en una situación precaria donde, si las expectativas de la ciudadanía no reciban respuesta, se creará una tierra fértil para que lleguen más “strong men” con promesas asombrosas, pero poco realistas para pelear contra la corrupción, que posiblemente llegarán a aferrarse al poder. Un ejemplo de esto se está viendo en los Estados Unidos, donde un caudillo populista ha vuelto a la Casa Blanca con la promesa de “drenar el pantano”, y ahora se blindo con su apoyo popular para recibir sobornos como un avión de 400 millones de dólares, entre otros. Colombia necesita implementar una estrategia anticorrupción que sea rápida, eficiente y exitosa, antes de que el tema sea usado como arma política una vez más.

Referencias

- Acemoglu, D., Robinson, J. A., & Santos, R. J. (2013). The monopoly of violence: Evidence from Colombia. *Journal of the European Economic Association*, 11(suppl_1), 5–44.
- Apergis, N., Dincer, O. C., & Payne, J. E. (2010). The relationship between corruption and income inequality in U.S. states: Evidence from a panel cointegration and error correction model. *Public Choice*, 145(1), 125–135. <https://doi.org/10.1007/s11127-009-9557-1>
- Avis, E., Ferraz, C., & Finan, F. (2018). Do government audits reduce corruption? Estimating the impacts of exposing corrupt politicians. *Journal of Political Economy*, 126(5), 1912–1964.
- Basu, K., & Cordella, T. (2018). *Institutions, Governance and the Control of Corruption*. Springer.
- Becerra Elejalde, L. L. B. (2025, May 18). *Cuando la plata no alcanza, no hay PIB que aguante | Cambio Colombia*. <https://cambiocolombia.com/economia/crecimiento-pib-recaudo-plata-no-alcanza>
- Cárdenas, M. (2010). State Capacity in Latin America. *Economía*, 10(2), 1–45. JSTOR.
- Castaño Bonilla, C. D. (2023). Exploring the link between corruption and state capacity: A case study of brazilian municipalities. *Màster - Institucions i Economia Política / Institutions and Political Economy*. <https://hdl.handle.net/2445/215127>
- Contaduría General de la Nación. (2025). *Categorización de Departamentos, distritos y municipios*. Contaduría General de la Nación. <https://www.contaduria.gov.co/categorizacion-de-departamentos-distritos-y-municipios>
- Corporación Excelencia en la Justicia. (2021). *Informe de estadísticas del Sistema Penal Acusatorio en Colombia para el año 2020*. https://cej.org.co/wp-content/uploads/2021/09/INFORME_SPA_2021_PDF-1.pdf
- Corporación Excelencia en la Justicia. (2025, February 3). Libertades por vencimiento de términos en Colombia. *Corporación Excelencia En La Justicia*. <https://cej.org.co/indicadores-de-justicia/criminalidad/libertades-por-vencimiento-de-terminos-en-colombia/>
- DANE. (2018). *Censo Nacional de Población y Vivienda 2018*. <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/#!/>

- Dincer, O., & Teoman, O. (2019). Does corruption kill? Evidence from half a century infant mortality data. *Social Science & Medicine*, 232, 332–339. <https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2019.05.017>
- Dixit, A. (2018). Anti-corruption Institutions: Some History and Theory. In K. Basu & T. Cordella (Eds.), *Institutions, Governance and the Control of Corruption* (pp. 15–49). Springer International Publishing. https://doi.org/10.1007/978-3-319-65684-7_2
- Dollar, D., Fisman, R., & Gatti, R. (2001). Are women really the “fairer” sex? Corruption and women in government. *Journal of Economic Behavior & Organization*, 46(4), 423–429. [https://doi.org/10.1016/S0167-2681\(01\)00169-X](https://doi.org/10.1016/S0167-2681(01)00169-X)
- Dutta, I., & Mishra, A. (2013). Does Inequality Foster Corruption? *Journal of Public Economic Theory*, 15(4), 602–619. <https://doi.org/10.1111/jpet.12027>
- Espuelas, S. (2015). The inequality trap. A comparative analysis of social spending between 1880 and 1930: The inequality trap. *The Economic History Review*, 68(2), 683–706. <https://doi.org/10.1111/1468-0289.12062>
- Fergusson, L., Molina, C. A., & Robinson, J. A. (2022). The Weak State Trap. *Economica*, 89(354), 293–331. <https://doi.org/10.1111/ecca.12399>
- Ferraz, C., & Finan, F. (2008). Exposing Corrupt Politicians: The Effects of Brazil’s Publicly Released Audits on Electoral Outcomes*. *The Quarterly Journal of Economics*, 123(2), 703–745. <https://doi.org/10.1162/qjec.2008.123.2.703>
- Ferraz, C., & Finan, F. (2011). Electoral accountability and corruption: Evidence from the audits of local governments. *American Economic Review*, 101(4), 1274–1311.
- Fisman, R., & Golden, M. A. (2017). *Corruption: What everyone needs to know*. Oxford University Press.
- Friedman, E., Johnson, S., Kaufmann, D., & Zoido-Lobaton, P. (2000). Dodging the grabbing hand: The determinants of unofficial activity in 69 countries. *Journal of Public Economics*, 76(3), 459–493. [https://doi.org/10.1016/S0047-2727\(99\)00093-6](https://doi.org/10.1016/S0047-2727(99)00093-6)
- Invamer. (2024, November). *Colombia Opina #16*. Invamer.

- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2018). *Cifras, datos e indicadores: Crédito público, macroeconomía y deuda*. Minhacienda. <https://www.minhacienda.gov.co/cifras-e-indicadores>
- Mungiu-Pippidi, A. (2015). *The quest for good governance: How societies develop control of corruption*. Cambridge University Press.
- OECD. (2024). *Revenue Statistics 2024: Health Taxes in OECD Countries*. OECD.
<https://doi.org/10.1787/c87a3da5-en>
- O'Reilly, C., & Murphy, R. H. (2022). An Index Measuring State Capacity, 1789–2018. *Economica*, n/a(n/a). <https://doi.org/10.1111/ecca.12411>
- Ortiz, I., Burke, S., Berrada, M., & Cortes Saenz, H. (2021). *World Protests: A Study of Key Protest Issues in the 21st Century*. Palgrave Macmillan. <https://policydialogue.org/publications/books/a-study-of-key-protest-issues-in-the-21st-century/>
- Otusanya, O. J. (2011). Corruption as an obstacle to development in developing countries: A review of literature. *Journal of Money Laundering Control*, 14(4), 387–422.
<https://doi.org/10.1108/13685201111173857>
- Presidencia. (2023, July 17). *Secretaría de transparencia reveló el primer mapa de la impunidad en Colombia*. Presidencia de la República.
<https://petro.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/SECRETARIA-DE-TRANSPARENCIA-REVELO-EL-PRIMER-MAPA-DE-LA-IMPUNIDAD-EN-COLOMB-230717.aspx>
- Stiglitz, J. E. (2010). Development-Oriented Tax Policy. In R. H. Gordon (Ed.), *Taxation in Developing Countries* (pp. 11–36). Columbia University Press; JSTOR.
<http://www.jstor.org/stable/10.7312/gord14862.6>
- Swamy, A., Knack, S., Lee, Y., & Azfar, O. (2001). Gender and corruption. *Journal of Development Economics*, 64(1), 25–55. [https://doi.org/10.1016/S0304-3878\(00\)00123-1](https://doi.org/10.1016/S0304-3878(00)00123-1)
- Tanzi, V., & Davoodi, H. (2001). Corruption, growth, and public finances. In *The Political Economy of Corruption*. Routledge.

- Timmons, J. F., & Garfias, F. (2015). Revealed corruption, taxation, and fiscal accountability: Evidence from Brazil. *World Development*, 70, 13–27.
- Torres González, M. L. (Director). (2024, July 15). *Semana 7: Manejo financiero en el sector público* [Video recording]. <https://www.youtube.com/watch?v=txLY9xgjTXA>
- Transparency International. (2025, February 11). *Corruption Perceptions Index 2024*. Transparency.Org. <https://www.transparency.org/en/cpi/2024>
- UNU-WIDER Government Revenue Dataset – with major processing by Our World in Data. (2023). *Data Page: Tax revenues as a share of GDP*. Our World in Data. <https://ourworldindata.org/grapher/tax-revenues-as-a-share-of-gdp-unu-wider>
- Vannutelli, S. (2022). *From Lapdogs to Watchdogs: Random Auditor Assignment and Municipal Fiscal Performance*. National Bureau of Economic Research.
- V-Dem – processed by Our World in Data. (2025). *Territory under state control – (central estimate)*. Our World in Data. <https://ourworldindata.org/grapher/percentage-of-territory-controlled-by-government>
- World Bank. (2022). *World Development Indicators*. World Bank. <https://databank.worldbank.org/Human-development-index/id/363d401b#advancedDownloadOptions>
- Zamboni, Y., & Litschig, S. (2018). Audit risk and rent extraction: Evidence from a randomized evaluation in Brazil. *Journal of Development Economics*, 134, 133–149.
- Zimelis, A. (2020). Corruption research: A need for an integrated approach. *International Area Studies Review*, 23(3), 288–306. <https://doi.org/10.1177/2233865920926778>